

- 2) ¿Tiene alguna relevancia, a efectos de la posibilidad de imponer la prisión por deudas, la circunstancia de que el Derecho del Estado de emisión también prevea la posibilidad de imponer la prisión por deudas?

⁽¹⁾ Decisión marco 2006/783/JAI del Consejo, de 6 de octubre de 2006, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones de decomiso (DO 2006, L 328, p. 59).

⁽²⁾ NL:HR:201:BP9449.

Recurso de casación interpuesto el 12 de febrero de 2018 por FTI Touristik GmbH contra la sentencia del Tribunal General (Sala Octava) dictada el 30 de noviembre de 2017 en el asunto T-475/16, FTI Touristik GmbH / Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

(Asunto C-99/18 P)

(2018/C 182/07)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: FTI Touristik GmbH (representante: A. Parr, Rechtsanwältin)

Otra parte en el procedimiento: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: Harald Prantner y Daniel Giersch)

Pretensiones de la parte recurrente

- Que se anule la sentencia de la Sala Octava del Tribunal General de 30 de noviembre de 2017 (T-475/16).
- Que se condene en costas a la EUIPO.

Motivos y principales alegaciones

La recurrente alega que la sentencia del Tribunal General se basa en una infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.⁽¹⁾ La sentencia no está suficientemente motivada. No se han tenido en cuenta todas las circunstancias fácticas cuya concurrencia es necesaria para apreciar el riesgo de confusión, lo cual es constitutivo de un error de Derecho.

⁽¹⁾ Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, de 26 de febrero de 2009, sobre la marca comunitaria (DO 2009, L 78, p. 1), en su versión modificada [sustituido por el Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre la marca de la Unión (DO 2017, L 154, p. 1)].

Petición de decisión prejudicial planteada por el Amtsgericht Düsseldorf (Alemania) el 19 de febrero de 2018 — flightright GmbH / Eurowings GmbH

(Asunto C-130/18)

(2018/C 182/08)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Amtsgericht Düsseldorf

Partes en el procedimiento principal

Demandante: flightright GmbH

Demandada: Eurowings GmbH